



DISPONE PAGO SENTENCIA JUDICIAL.-
DECRETO N° **269**

TEMUCO, **14 JUL. 2021**

VISTOS

- 1.- El DFL. N° 1-3063 de 1980, de Ministerio del Interior.
- 2.- Causas "Jara Ramos con Municipalidad de Temuco" del Juzgado Cobranza de Temuco.
- 3.- Resolución Judicial de fecha 29.06.2021, en causa del Juzgado de Cobranza de Temuco.
- 4.- Sentencia causa , caratulada "Jara Ramos con Municipalidad de Temuco" del Juzgado de Letras del Trabajo de Temuco.
- 5.- La Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que, mediante sentencia singularizada en el Vistos 04, se ha acogido en parte la demanda interpuesta por don Juan Jara Ramos.

Que, conforme consta en el documento singularizado en el Vistos 03, el monto a pagar en razón de la sentencia ya indicada, es la suma de \$419.299.- (cuatrocientos diecinueve mil doscientos noventa y nueve pesos), costas incluidas.

DECRETO:


- 1.- Páguese, una vez tramitado el presente Decreto el monto por el concepto que se singulariza:

CAUSA	PRESTACIONES	COSTAS	TOTAL	NOMBRE DE ACREEDOR PARA EFECTOS DE GIRO DE CHEQUE	RUT
	\$419.299.-	\$0.-	\$419.299.-	Juan Ramón Jara Ramos	
TOTAL	\$419.299.-	\$0.-	\$419.299.-		

Suma total: cuatrocientos diecinueve mil doscientos noventa y nueve pesos.-

- 2.- El gasto que demande la aplicación del presente Decreto debe imputarse al ítem 26.02 "Compensación por daños a terceros", del presupuesto de Educación, vigente para el año 2021.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE Y ARCHÍVESE.


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

JACP/AVV/mjag.

Distribución:

- Interesados
- Partes Municipalidad
- Partes Educación DEM
- Unidad de Atención a la Infancia
- Jurídico DEM




ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE



Refrendación presupuestaria - Área Educación		
Concepto	COMPENS. DAÑOS A TERCEROS	
Cuenta	215.26.02	
MONTO DISPONIBLE		\$ 210.000.000
Menos: Compromiso	\$ 419.299	\$ 13.150.786
D. A. JARA RAMOS		
JUAN RAMON		
		\$ 196.849.214
ID:	2249941	
Informante		C.C. 210101